

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21923** MADRID.

Doña M.<sup>a</sup> C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario número 881/08, de la Entidad "Unique Spa Divi, Sociedad Limitada", representada por la Procuradora Doña María Marta Sanz Amaro, en el que recayó resolución de fecha 5 de junio de 2009, acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal, y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de 10 días desde la publicación, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados, que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 5 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090049836-1